

FRANCISCO JAVIER MARTIN RAMIRO - 2022-06-08 17:17:58 CEST  
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_K6MOK4GAHYSW4WU2N9ELHK76WPU9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Firmado electrónicamente por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda. Luis Felipe Serrate, Alcalde Presidente Del Ayuntamiento De Huesca. El 02/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVOQ36UMVOC61H01PFI.

FIRMADO



Registro de Entradas ORVE

Número: 19625 / 2022  
Fecha: 10/6/2022 10:01

\* CBNEO871773\*



**ADENDA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN  
BILATERAL CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO AL ÁREA  
DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN  
URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE HUESCA.  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.  
  
PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021.**

Madrid, 17 de mayo de 2022.

**ASISTENTES**

Por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Director General de Vivienda y Suelo,

**D. Francisco Javier Martín Ramiro**

Por la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda,

**D. José Luis Soro Domingo**

Por el Ayuntamiento de Huesca, el Alcalde,

**D. Luis Eliseo Felipe Serrate**

En Madrid, a 17 de mayo de 2022, reunidas las personas relacionadas al objeto de suscribir la presente adenda al Acuerdo de la Comisión Bilateral de 15 de octubre de 2019, relativo a la financiación del **Área de Regeneración y Renovación Urbana del Centro Histórico de Huesca**, y al efecto,

FECHA DE FIRMA: 10/06/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 71CB5F31F98B07D72EF108A4014A83595A0B3CC8

PUESTO DE TRABAJO:  
Sello de Órgano

NOMBRE:  
Ayuntamiento de Huesca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2F65CFB0A62D1EE4C92



FRANCISCO JAVIER MARTIN RAMIRO - 2022-06-08 17:17:58 CEST  
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_K6MOK4GAHYSW4WU2N9ELHK76WPU9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Firmado electrónicamente por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda, Luis Felipe Serrate, Alcalde Presidente Del Ayuntamiento De Huesca. El 02/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVOQ36UMVOC61H01PFI.

FIRMADO



## MANIFIESTAN

1. Que con fecha 15 de octubre de 2019, el Ministerio de Fomento (en la actualidad Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca suscribieron el Acuerdo de financiación para la realización conjunta de las obras de rehabilitación de edificios y viviendas, edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, reurbanización de espacios públicos y demás aspectos específicos del **Área de Regeneración y Renovación Urbana del Centro Histórico de Huesca**, modificado mediante adenda de 29 de diciembre de 2021, en el marco del Plan Estatal de vivienda 2018-2021, regulado mediante Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo (en adelante R.D. 106/2018).
2. Que en virtud del artículo 74.3 del R.D. 106/2018, la Comisión Bilateral de Seguimiento puede acordar reajustes en las actuaciones inicialmente previstas, así como otros ajustes que resulten necesarios por las modificaciones que pudieran producirse en la financiación del Plan Estatal de Vivienda, respetando siempre el marco general establecido en el convenio de colaboración y sin que las reordenaciones que se acuerden, puedan suponer un incremento de las dotaciones presupuestarias a aportar por el Ministerio en cada año, ni se prolonguen más allá del ejercicio 2021.
3. Que la Comunidad Autónoma, a petición del Ayuntamiento de Huesca, ha solicitado la modificación del número de viviendas objeto de rehabilitación, así como el incremento de los costes y de la financiación inicialmente prevista en la actuación.

De conformidad con lo expuesto, se establecen las siguientes,

PEV \_2



FRANCISCO JAVIER MARTIN RAMIRO - 2022-06-08 17:17:58 CEST  
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_K6MOK4GAHYSW4WU2N9ELHK76WPU9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Firmado electrónicamente por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda, Luis Felipe Serrate, Alcalde Presidente Del Ayuntamiento De Huesca. El 02/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVQ36UMV0C61H01PFI.

FIRMADO



## CLÁUSULAS

### **Primera.- Objeto de la adenda.**

La presente Adenda tiene por objeto, el incremento de los costes y de la financiación inicialmente prevista, así como la modificación del número de viviendas objeto de la actuación, en la forma que se desglosa a continuación:

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA	VIVIENDAS	N.º VIVIENDAS ACUERDO 15/10/2019	N.º VIVIENDAS ACUERDO 29/12/2021	REDISTRIBUCIÓN	N.º VIVIENDAS ACUERDO 17/05/2022
ARRU CENTRO HISTÓRICO DE HUESCA	Renovación	10	10	+8	18
	Rehabilitación	100	228	-23	205

### **Segunda.- Financiación de las actuaciones.**

El coste total estimado de la actuación se desglosa en los siguientes conceptos:

#### **Comisión Bilateral de 29/12/2021.**

<b>Coste total de las obras de Edificación</b>	<b>990.000,00 €</b>
<b>Coste total de las obras de Rehabilitación</b>	<b>1.895.000,00 €</b>
<b>Coste total de Reurbanización</b>	<b>560.000,00 €</b>
<b>Coste total del Equipo Técnico de Gestión</b>	<b>134.000,00 €</b>
<b>Realojos Temporales</b>	<b>36.000,00 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>3.615.000,00 €</b>

PEV\_3

FRANCISCO JAVIER MARTIN RAMIRO - 2022-06-08 17:17:58 CEST  
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_K6MOK4GAHYSW4WU2N9ELHK76WPU9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Firmado electrónicamente por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda, Luis Felipe Serrate, Alcalde Presidente Del Ayuntamiento De Huesca. El 02/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVQO36UMVOC61H01PFI.

FIRMADO



### Comisión Bilateral de 17/05/2022.

<b>Coste total de las obras de Edificación</b>	<b>3.293.679,26 €</b>
<b>Coste total de las obras de Rehabilitación</b>	<b>1.845.000,00 €</b>
<b>Coste total de Reurbanización</b>	<b>560.000,00 €</b>
<b>Coste total del Equipo Técnico de Gestión</b>	<b>134.000,00 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>5.832.679,26 €</b>

La participación de los agentes intervinientes, según el tipo de actuaciones, será la siguiente:

### Comisión Bilateral de 29/12/2021.

ACTUACIÓN	COSTE TOTAL	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO	PARTICULARES
Edificación	990.000,00 €	300.000,00 €	166.996,50 €	166.996,50 €	356.007,00 €
Rehabilitación	1.895.000,00 €	758.000,00 €	189.500,00 €	189.500,00 €	758.000,00 €
Reurbanización	560.000,00 €	220.000,00 €	0,00 €	340.000,00 €	0,00 €
Equipo Técnico de Gestión	134.000,00 €	126.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €
Realojos Temporales	36.000,00 €	36.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.615.000,00 €</b>	<b>1.440.000,00 €</b>	<b>360.496,50 €</b>	<b>700.496,50 €</b>	<b>1.114.007,00 €</b>
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>39,83%</b>	<b>9,97%</b>	<b>19,38%</b>	<b>30,82%</b>

### Comisión Bilateral de 17/05/2022.

ACTUACIÓN	COSTE TOTAL	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO	PARTICULARES
Edificación	3.293.679,26 €	540.000,00 €	135.000,00 €	135.000,00 €	2.483.679,26 €
Rehabilitación	1.845.000,00 €	585.996,50 €	189.500,00 €	221.496,50 €	848.007,00 €
Reurbanización	560.000,00 €	220.000,00 €	0,00 €	340.000,00 €	0,00 €
Equipo Técnico de Gestión	134.000,00 €	94.003,50 €	35.996,50 €	4.000,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.832.679,26 €</b>	<b>1.440.000,00 €</b>	<b>360.496,50 €</b>	<b>700.496,50 €</b>	<b>3.331.686,26 €</b>
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>24,69%</b>	<b>6,18%</b>	<b>12,01%</b>	<b>57,12%</b>

PEV \_4



FRANCISCO JAVIER MARTIN RAMIRO - 2022-06-08 17:17:58 CEST  
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_K6MOK4GAHYSW4WU2N9ELHK76WPU9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Firmado electrónicamente por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda, Luis Felipe Serrate, Alcalde Presidente Del Ayuntamiento De Huesca. El 02/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVOQ36UMVOC61H01PFI.

FIRMADO



La inversión acordada para cada una de las partes se distribuye en las siguientes anualidades:

#### **Comisión Bilateral de 29/12/2021.**

ANUALIDAD	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO	PARTICULARES	TOTAL
2019	1.280.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.280.000,00 €
2020	0,00 €	160.248,50 €	200.000,00 €	100.000,00 €	460.248,50 €
2021	160.000,00 €	200.248,00 €	200.000,00 €	300.000,00 €	860.248,00 €
2022	0,00 €	0,00 €	300.496,50 €	714.007,00 €	1.014.503,50 €
TOTAL	1.440.000,00 €	360.496,50 €	700.496,50 €	1.114.007,00 €	3.615.000,00 €

#### **Comisión Bilateral de 17/05/2022.**

ANUALIDAD	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO	PARTICULARES	TOTAL
2019	1.280.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.280.000,00 €
2020	0,00 €	160.248,50 €	200.000,00 €	100.000,00 €	460.248,50 €
2021	160.000,00 €	200.248,00 €	200.000,00 €	300.000,00 €	860.248,00 €
2022	0,00 €	0,00 €	300.496,50 €	2.931.686,26 €	3.232.182,76 €
TOTAL	1.440.000,00 €	360.496,50 €	700.496,50 €	3.331.686,26 €	5.832.679,26 €

#### **Tercera.- Naturaleza y Jurisdicción.**

En todo lo que no se oponga a la presente Adenda, serán de aplicación las Cláusulas de carácter general contenidas en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de 15 de octubre de 2019, relativo a la financiación del Área de Regeneración y Renovación Urbana del Centro Histórico de Huesca, así como en la adenda de 29 de diciembre de 2021.

PEV\_5



FRANCISCO JAVIER MARTIN RAMIRO - 2022-06-08 17:17:58 CEEST

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_K6MOK4GAHYSW4WU2N9ELHK76WPU9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Firmado electrónicamente por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda. Luis Felipe Serrate, Alcalde Presidente Del Ayuntamiento De Huesca. El 02/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVOQ36UMV0C61H01PFI.

**FIRMADO**



Sin más asuntos que tratar y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en el lugar y fecha indicados,

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VIVIENDA Y SUELO**

**EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL  
TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA**

**FRANCISCO JAVIER MARTÍN RAMIRO**

**JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**

**EL ALCALDE DE HUESCA**

**LUIS ELISEO FELIPE SERRATE**

PEV\_6



NOMBRE:  
Ayuntamiento de Huesca

PUESTO DE TRABAJO:  
Sello de Organo

FECHA DE FIRMA:  
10/06/2022  
HASH DEL CERTIFICADO:  
71C85F31F98B07D72EF108A4014A83595A0B3CC8